



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

7884*Procedimiento ordinario 216/2012 sobre otras materias***CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento de referencia se ha dictado:

SENTENCIA Nº 98/14.

De fecha 07.04.14, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“**SE ESTIMA sustancialmente la demanda** presentada por la Procuradora Doña Josefa Roig Domínguez, en nombre y representación de Don Jaime Vila Cardona, contra Don José Torres Escandell, Don Juan Torres Escandell, Don Francisco Torres Escandell, Don Salvador Ramón Torres, Don Mazen R.M Pharaon rebeldes, y se Declara que el actor, en virtud de compra efectuada en el año 1.998 a Don Mazen R.M Pharaon adquirió la totalidad de los inmuebles que éste poseía en el inmueble de C/Sa Drasana número 1 de Ibiza, declarándose que como consecuencia de lo anterior, en virtud de la compra mencionada, el actor adquirió también la finca registral 657 Sextuplicado, inscripción 24ª de esta ciudad, inscrita en la actualidad a nombre de Don José, Don Juan y Don Francisco Torres Escandell, así como se Declara que el actor es pleno propietario de la finca registral objeto de litigio, acordándose elevar a público a favor del actor, la escritura de compraventa de fecha 24 de abril de 1.998, procediéndose a la inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca objeto de litigio, a favor del actor y con cancelación de las inscripciones contradictorias; con expresa condena en costas a la parte demandada.

Comuníquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 458 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo; Dª Carmen Bru Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Ibiza.- Doy Fe.-”

Y para que sirva de notificación en forma respecto de la parte demandada, SRES. JOSÉ TORRES ESCANDELL, JUAN TORRES ESCANDELL, FRANCISCO TORRES ESCANDELL y MAZEN R.M. PHARAON, se extiende la presente en EIVISSA, a siete de abril de dos mil catorce.

EL SECRETARIO